



Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
A ENTIDADES FEDERATIVAS.
ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES

206005
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (1)

206006
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (1)

FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA O MINUTA
DÍA 112505 MES 206009 AÑO 206010

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (Cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) (1)

206011

ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE:

N= NORMAL
C= COMPLEMENTARIA
R= CORRECCIÓN FISCAL

NÚMERO DE COMPLEMENTARIA 205003

CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA (*) 168200

EN CASO DE COMPLEMENTARIA O CORRECCIÓN FISCAL, INDIQUE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR

DÍA 205004 MES AÑO

Table with 5 columns: Description, Code, Amount, Description, Code, Amount. Includes rows for Impuesto sobre la Renta, Partes actualizadas, Recargos, Multa por corrección fiscal, and Cantidad a pagar.

2 CAPITULO IV DEL TITULO IV DE LA LEY DEL ISR. ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES (ART. 154-BIS)

Table with 5 columns: Description, Code, Amount, Description, Code, Amount. Includes rows for Ganancia obtenida, Pago (a por tasa 5%), Pago provisional, and Impuesto a pagar.

3 DATOS DEL ENAJENANTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 205813
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN 205814

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 117340

INSTRUCCIONES

- 1. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
2. En el caso de que los inmuebles estén ubicados en dos o más Entidades Federativas...
3. Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP)...
4. Los datos referentes a la fecha se anotarán utilizando dos números arábigos...
5. DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:
6. Para cualquier aclaración en la realización del pago mediante esta declaración...

4 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

Large dashed box for signature of the taxpayer.

FIRMA DEL FEDATARIO PÚBLICO

5 * LISTA DE CLAVES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Table with 8 columns listing states and their corresponding keys: Aguascalientes, Campeche, Distrito Federal, Hidalgo, Morelos, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala, Baja California, Colima, Durango, Jalisco, Nayarit, Querétaro, Sonora, Veracruz, Baja California Sur, Chiapas, Guanajuato, México, Nuevo León, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán, Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas.

(1) Tratándose de pagos efectuados por fedatario público, se deberá anotar los datos del mismo.

HOJA DE AYUDA PARA EL LLENADO DE LA FORMA FISCAL 15-C ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES

206005 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	Clave que identifica al contribuyente, integrado alfabéticamente por su nombre, fecha de nacimiento y homoclave.
206006 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:	Clave de identificación asignada por la Secretaría de Gobernación, integrada alfabéticamente por nombres, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, entidad federativa de nacimiento, homoclave y dígito verificador.
112505 DÍA:	Día en que se firma de la escritura o minuta.
206009 MES:	Mes en que se firma de la escritura o minuta.
206010 AÑO:	Año en que se firma de la escritura o minuta.
206011 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S):	Apellido paterno, apellido materno y nombre(s) del contribuyente (Notario público).
205002 TIPO DE DECLARACIÓN:	Tipo de la declaración <N> Normal, <C> Complementaria y <R> Corrección fiscal.
205003 NUMERO DE COMPLEMENTARIA:	Número consecutivo que le corresponde a la declaración complementaria.
168200 CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA:	Clave de la entidad federativa que le corresponde (8).
205004 DIA-MES-AÑO:	Es la fecha en que se presentó la última declaración, solo en caso de presentar complementaria <C> ó corrección fiscal <R>.
110021 IMPUESTO SOBRE LA RENTA:	Es igual a la cantidad a cargo (f).
100025 PARTE ACTUALIZADA DEL IMPUESTO:	Es la diferencia entre su impuesto y el mismo ya actualizado.
100009 RECARGOS:	Es el resultado de aplicar al impuesto mas la parte actualizada del impuesto, la tasa mensual acumulada de recargos que corresponda, cuando el pago sea extemporáneo.
100013 MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL:	Es el resultado de aplicar una pena o castigo monetario al momento de incumplimiento de una ley.
900000 CANTIDAD A PAGAR:	Importe a pagar por el contribuyente, sumando el impuesto sobre la renta, la parte actualizada del impuesto, los recargos y la multa por corrección fiscal (A+B+C+D).
112529 GANANCIA OBTENIDA:	Es la ganancia obtenida por la enajenación de los bienes.
112546 PAGO:	Es el resultado de aplicar la tasa del 5% a la ganancia obtenida.
112533 PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTICULO 154 DE LA LISR:	Es el impuesto determinado de conformidad con el Art. 154-BIS.
112547 IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA:	Es el importe menor entre el pago del 5% y el determinado con el artículo 154-BIS.
201015 MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD:	Importe del impuesto a pagar aplicado en la declaración que rectifica, en caso de complementaria ó corrección fiscal.
201016 CANTIDAD A CARGO:	Es la diferencia entre el impuesto a pagar a la entidad federativa y el monto pagado con anterioridad, siempre y cuando el impuesto a pagar a la entidad federativa sea mayor.
201017 PAGO EN EXCESO:	Es la diferencia entre el monto pagado con anterioridad y el impuesto a pagar a la entidad federativa, siempre y cuando el monto pagado con anterioridad sea mayor.
205813 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	Clave que identifica al enajenante, integrado alfabéticamente por su nombre, fecha de nacimiento y homoclave.
117340 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S):	Apellido paterno, apellido materno y nombre(s) del enajenante.
205814 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:	Clave de identificación asignada por la Secretaría de Gobernación, integrada alfabéticamente por nombres, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, entidad federativa de nacimiento, homoclave y dígito verificador, del enajenante.

Nota: Tratándose de operaciones que se encuentren en régimen de copropiedad o en sociedad conyugal, el Notario deberá elaborar un formato por cada copropietario o integrante de la sociedad conyugal; anotando en él la proporción de la ganancia obtenida y en consecuencia el impuesto que se genere.